

Auto No 01599

Tipo de proceso: Sucesión con - Partición Adicional

Número de radicación: 2020-00033-00



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, Veintiuno (21) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

En virtud de que revisado el presente asunto se encuentra que la parte interesada en la partición adicional, a estas alturas no cumplido con los ordenamientos efectuados mediante providencia del 24 de marzo pasado, se dispone requerirla para que en el plazo de ocho días proceda a enviar los avisos ordenados con los requisitos del Decreto 806 de 2020, y acredite tal remisión al despacho, para proseguir con el trámite.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc0e081399111fbf35b42626c48e570bc0e314ba28e2ef9250f8cbb7da5d2af7

Documento generado en 20/07/2021 07:29:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>